Referencia de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-9027-PR- "Programa de Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente mujeres, niñas y niños"

Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
Coordinación General del Proyecto
SMPR/BID
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 09:00 hs, en el local de la Coordinación General del Proyecto **"Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente mujeres, niñas y niños"** de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, sito en Pte. Franco y Ayolas – Planta Baja, con la presencia de las Señoras miembras del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Interna Nº 158/08: **Luz Gamelia Ibarra Maidana** Directora y Coordinadora General del Programa SMPR/BID; **Arq.Teresita Silvero Salgueiro** Directora de Gabinete SMPR; **Abog.Rossana Hermoza** Asesora Jurídica SMPR, **Ana Karina Ovando** Jefa de Control Interno SMPR, por Resolución Nº 148/10, la Sra. **Graciela Santacruz** Encargada de la UOC/SMPR y por Resolución Nº 160/10 la Srta. **Carolina Duarte** Miembra del Comité de Evaluación, se reúnen a los efectos de la **Evaluación de la oferta presentada por la firma CENIJU**, del llamado a Contratación Directa por vía de excepción para la **"Reedición del Manual de Intervención en la Trata de Personas"**, individualizada según Expediente Nº 331.624, de fecha 9 de noviembre de 2010, en el marco del "Programa de Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente mujeres, niñas y niños".----------

El Orden del día establecido es el siguiente:

1) Verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES** (Anexo 1), conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051 de **Contrataciones Públicas**.---------
2) Análisis de la oferta económica presentada de acuerdo a lo establecido en el inc.2 y 3 del Art.61 del Decreto Nº 21909/03 **"Método de Evaluación"**.----------

Se procede al tratamiento del primer punto del Orden del día establecido, con la lectura del Acta de Apertura de Sobre, del día veinte y tres de noviembre de 2010, presentándose en dicho acto, la firma **CENIJU**.----------

En cuanto al segundo punto, **el Comité de Evaluaciòn recomienda la adjudicación a favor de la firma CENIJU, la suma de Gs. 65.000.000 (sesenta y cinco millones de guaraníes) IVA INCLUÍDO**.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER / BID · PROYECTO ATN/SF-9027-PR · COORDINACION GRAL. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER · Dirección de Administración y Finanzas · Operativa de Contrataciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER · DIRECCION DE GABINETE · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dándose por terminado este acto, siendo las 09:30 hs en el lugar y fecha indicados precedentemente, firman las miembras del Comité de Evaluación, en señal de conformidad en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Arq. Teresita Silvero Salgueiro
Directora de Gabinete
SMPR

Luz Gamelia Ibarra Maidana
Directora y Coordinadora General
del Proyecto
SMPR/BID

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica
SMPR

Graciela A. Santacruz
Encargada Interina de la UOC
SMPR

Carolina Duarte
Miembra del Comité de Evaluación
SMPR

Ana Karina Ovando
Jefa de Control Interno
SMPR

Obs: La abog. Rossana Hermoza estuvo ausente por asistir en representación de la Señora Ministra a un acto en la Comisión de Equidad Social y Género de la C. de Diputados